RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 144 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 14 de Agosto del 2,023.

VISTO:

El Informe N°710-2023-GI-MPSM, de fecha 11.08.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236;** y

CONSIDERANDO.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 169-2021-GI-MPSM, de fecha 06 de Diciembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236**, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 24,300.60 (Veinticuatro Mil Trescientos y 60/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 003-2022-GI-MPSM, de fecha 13 de Enero del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto IOARR: **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236**, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 24,300.60 (Veinticuatro Mil Trescientos y 60/100 Soles).

Que, mediante Contrato N° 003-2022-GA/MPSM, de fecha 17.01.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra, según cuadro comparativo Nº 001-2022, con la Empresa GRUPO T & S INGENIEROS S.R.L, para realizar la Ejecución de la Obra: **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236**, por un monto ascendente a la suma de **S/ 19,322.54 (Diecinueve Mil Trescientos Veintidós y 54/100 Soles).**

Que, mediante Contrato N°004-2022-GA/MPSM, de fecha 27.01.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato el Ing. Civil Erick Javier Mosquera Mendoza, para el Servicio de Supervisión de la obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236. por un monto ascendente a la suma de S/ 2,070 (Dos Mil Setenta y 00/100 Soles).**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 467-2022-A-MPSM, de fecha 24.05.2022, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236**, con un monto ascendente a la suma de **S/ 19,778.87 (Diecinueve Mil Setecientos Setenta y Ocho con 87/100 soles).**

Que, mediante Carta N° 001–2023-EJMM, de fecha 29.03.2023, expediente administrativo con Trámite T-1142-2023-MP-SG-MPSM-JRRP, de fecha 29.03.2023, el Consultor Ing. Erick Javier Mosquera Mendoza, encargados de la Supervisión de la Obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín"**, con Código Único de Inversiones **Nº 2536236**, remite la Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe Nº 090-2023-ALO-SGESO-GI-MPSM, de fecha 09.08.2023, la Responsable del Área Técnica de Liquidaciones, Ing. Eldith Soria Terrones, remite su Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la

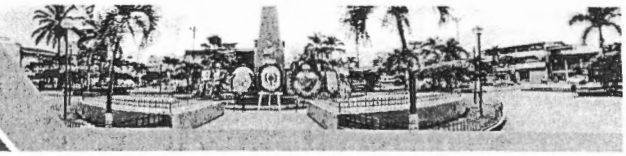

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 144 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 14 de Agosto del 2,023.

Obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236**, Recomendando al Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, emitir Conformidad al Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra.

Que, mediante Dictamen N° 001-2023 – Comité de Liquidación de Contrato de Consultoría de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", con código único de Inversiones Nº 2536236,** de fecha 08.08.2023, el Comité de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe Nº 636-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 10.08.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. salomón Guerra Guerra, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín",** con código único de Inversiones **Nº 2536236**, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2023 – Comité de Liquidación de Contrato de Consultoría de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín",** con código único de Inversiones **Nº 2536236,** de fecha 08.08.2023.

Con las facultades que otorga el artículo 20°- Nurneral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN de la Obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín",** con código único de Inversiones **Nº 2536236,** Siendo el Monto por los Servicios de Supervisión ascendente a **S/ 2,070.00 (Dos Mil setenta con 00/100 soles),** que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

El objetivo general del Proyecto es la construcción de Bloques de Concreto para el Servicio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Municipalidad de San Martín y sus Sub Gerencias.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

- Construcción de 05 Bloques de Concreto Tipo 1. (2m x 2m x 1m).
- Construcción de 05 Bloques de Concreto Tipo 2. (1.25m x 0.80m x 1.20m).

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 144 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 14 de Agosto del 2,023.

c) Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 23 días calendarios, desde el 17.02.2022 al 11.03.2022.

d) Que, el tiempo de los Servicios de Supervisión de la Obra fue de **23** días calendarios, desde el **17.02.2022** al **11.03.2022.**

e) Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/. 19,322.54 Sin (IGV).

f) Que, el Presupuesto Contratado, de la Supervisión de la Obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 2,070.00.

g) Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

I. COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONTRACTUAL(S/IGV)		**S/2,070.00**
1.00	**AUTORIZADO (S/IGV)**	**S/ 2,070.00**
1.01	**PROGRAMACION DE PAGO DE LA SUPERVISION.**	**M. Pagado.**
	PRESTACION CONTRACTUAL Nº01	1,656.00
	PRESTACION CONTRACTUAL Nº02	414.00
	TOTAL	**S/ 2,070.00**
1.02	**MONTO REAL PAGADO A LA SUPERVISION**	**S/ 2,070.00**
	PRESTACION CONTRACTUAL Nº01	1,656.00
	PRESTACION CONTRACTUAL Nº02	414.00
	TOTAL PAGADO	**S/ 2,070.00**
1.03	**DE LA LIQUIDACION DEL SERVICIO**	
	Liquidación de servicio.	
	TOTAL	**0.00**
	MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	**S/. 2,070.00**
	SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISIÓN	**S/.00.00**

h) Que, de la evaluación realizada, se detecta que no se cuenta con saldo a favor del Ing. Erick Javier Mosquera Mendoza, ascendente al monto de S/ 00.00 (Cero con 00/100 soles). Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA Obra (IOARR): **"Construcción de Muro de Contención; en el (La) Bloques de Concreto para el Área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín"**, con código único de Inversiones **Nº 2536236.** Detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	19,778.87
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	2,070.00
COSTO TOTAL DE OBRA	**21,848.87**

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 144-2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 14 de Agosto del 2,023.

ARTÍCULO TERCERO. - **AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.P.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

Munic. Prov. de San Martín - JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA - TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - TARAPOTO

CAHC-GM-MPSM.
FVCR-GI-MPSM.
c.c.
S.G.E.S.O
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
Archivo.